

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO OFICINA DE EXTRANJEROS

Edicto

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha se ha dictado resolución desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la resolución emitida por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, por la que se denegaba la renovación de la autorización de trabajo y residencia correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecido por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920090003682.

Khalid Rchidi.

Marroquí.

Angel, número 3.

45002-Toledo.

Fecha de resolución: 11 de mayo de 2010.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Toledo 27 de mayo de 2010.—La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.-6200